



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras
al 31/diciembre/2022

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción IV y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ente Público informa lo siguiente."

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

C.P. NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEM